XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR	**ED330B**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %: ◯ SÍ ◯ NO

SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ◯ SÍ ◯ NO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DIRECCIÓN (alternativa, solo si no coincide con la anterior)

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL CENTRO (en el que esté admitido/a el/la alumno/a para el curso 2026/27)

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO ◯ Público ◯ Concertado | AYUNTAMIENTO | CÓDIGO DEL CENTRO

DATOS DEL ALUMNADO (indique los datos de todos/as los/las alumnos/as que estén en el mismo centro).

NIF	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Estudios y curso que realizará en 2026/27	Discapacidad igual o superior al 33 %	Tutela o guarda Xunta de Galicia
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO
			◯ EP ◯ ESO ◯ EE	◯ SI ◯ NON	◯ SÍ ◯ NO

MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR (el alumnado de EE o en situación de tutela o guarda de la Xunta no cubrirá este apartado)

Indique el número de miembros distintos de la persona solicitante y del alumnado para el que solicita la participación en el fondo y/o en las ayudas.....: ☐

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
		Cónyuge/análogo		◯ SÍ ◯ NO
		Hijo/a*		◯ SÍ ◯ NO
		Hijo/a*		◯ SÍ ◯ NO
		Hijo/a*		◯ SÍ ◯ NO
		Hijo/a*		◯ SÍ ◯ NO

*Inclúyase:
- Menores de 18 años no emancipados, excepto el alumnado incluido en esta solicitud.
- Mayores de 18 años discapacitados sujetos a curatela representativa o a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Solteros menores de 25 años, cuando convivan en el domicilio familiar.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que acepta las bases de la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos en ella y que son ciertos todos los datos indicados en la solicitud.
2. Que devolverá los libros de texto y/o el material adquirido con las ayudas para libros de texto cuando sea reutilizable, así como los libros recibidos del fondo solidario en el curso 2025/26. La falta de devolución será causa de exclusión de la participación en el fondo solidario y en las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar en el curso 2026/27.
3. Que conservará en buen estado los libros de texto y material reutilizable que reciba del fondo solidario o adquiera con la ayuda para libros de texto en el curso 2026/27, y los devolverá al finalizar este en el mes de junio.
4. Que destinará el importe del vale para libros de texto a adquirir los libros de texto que indique el centro en el que esté matriculado.
5. Que destinará el importe del vale para material escolar a adquirir el material escolar que necesite.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar)
☐ Copia del libro de familia o documento equivalente donde figure el alumno y los demás miembros computables de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio, además, deberán aportar:
☐ Sentencia judicial de separación o divorcio y/o convenio regulador donde conste la custodia del menor
Excepcionalmente, cuando no existan personas progenitoras o tutoras del alumnado, la unidad familiar delimitada en el artículo 4.3 de la orden de convocatoria, podrá acreditarse por alguno de los siguientes medios:
☐ Certificado o volante de convivencia
☐ Informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia
☐ Certificado discapacidad del/de la alumno/a o cualquier miembro de la unidad familiar no expedido por la Administración autonómica
☐ Documentación justificativa de la situación de violencia de género, cuando el agresor sea el padre del alumnado o el nuevo cónyuge o pareja de hecho de la madre del alumnado.
☐ Resolución judicial constitutiva de la curatela representativa o resolución judicial que establezca la patria potestad prorrogada o rehabilitada
☐ Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento o certificado del centro de menores, para alumnado en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia
☐ Certificado de convivencia, volante de convivencia o informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia, en el caso de que el padre y la madre o el tutor o tutores carezcan de DNI o NIE
☐ Otra documentación

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	☐
DNI o NIE de la persona representante	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
Certificado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	☐
Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o equivalente de clases pasivas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2024	◯ SÍ ◯ NO

ANEXO I
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el fondo solidario de libros de texto y las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- Orden de 29 de abril de 2026 por la que se regula la participación en el fondo solidario de libros de texto y se convocan ayudas para adquirir libros de texto y material escolar destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2026/27 (códigos de procedimiento ED330B, ED330G y ED330H).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Centro _____

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR (1)

ED330B - PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR DE EDAD	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
		☐	DNI/NIE **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Admón. autonómica ☐ Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	☐ ☐	
		☐	DNI/NIE **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Admón. autonómica ☐ Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	☐ ☐	
		☐	DNI/NIE **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN** ☐ Certificado de discapacidad expedido por la Admón. autonómica ☐ Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	☐ ☐	

Si no es suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cumplimentar y enviar tantos anexos como sean necesarios.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR DE EDAD	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
				AUTORIZO LA CONSULTA	
		☐	CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente Declaración del impuesto sobre la **renta del ejercicio 2024**	◯ SÍ ◯ NO	
		☐	CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente Declaración del impuesto sobre la **renta del ejercicio 2024**	◯ SÍ ◯ NO	
		☐	CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente Declaración del impuesto sobre la **renta del ejercicio 2024**	◯ SÍ ◯ NO	

Si no es suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

(1) Este anexo debe ser firmado por todos los miembros de la unidad familiar, excepto la persona solicitante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el fondo solidario de libros de texto y las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____